



Ayuntamiento
de Vitoria-Gasteiz
Vitoria-Gasteizko
Udala

www.vitoria-gasteiz.org

CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EUSKAL FONDOA 2020

INFORME

El presente informe tiene como objeto informar la Propuesta de Convenio de colaboración con EUSKAL FONDOA para 2020 que se realiza desde el Servicio de Cooperación al Desarrollo.

ANTECEDENTES

Por Resolución del Pleno de fecha 21 de junio de 1996 se aprobó la adhesión del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz a Euskal Fondoa - Asociación de Entidades Locales Vascas Cooperantes.

En 1998 el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz y Euskal Fondoa suscribieron un convenio marco que ha estado vigente hasta 2019. La valoración de lo realizado en el marco del convenio a lo largo del período es sumamente positiva.

Al igual que en las anteriores, en la legislatura 2019-2023, el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz es miembro de la Junta Directiva de Euskal Fondoa.

En cuanto al seguimiento y justificación de los proyectos de años anteriores, hay que señalar que:

- Euskal Fondoa ha presentado los informes finales y justificado las aportaciones económicas hasta 2018.
- Como consecuencia de la pandemia del COVID-19, que ha afectado también a los países donde se desarrollan los proyectos del programa 2019 del convenio con Euskal Fondoa (El Salvador y Cuba), están en ejecución.

Como consecuencia de la situación generada por la COVID-19, Euskal Fondoa no ha podido celebrar su asamblea ordinaria correspondiente a 2020, por lo que la cartera de proyectos de este año ha sido aprobada por la Junta Directiva.

EL CONVENIO 2020 CON EUSKAL FONDOA

El convenio 2020 conlleva una aportación económica a proyectos de cooperación al desarrollo de 207.000,00 € con cargo a la partida 1150 2391 4 8207 "Convenio con Euskal Fondoa".

Al margen del convenio, el Ayuntamiento también abona a Euskal Fondoa para 2020, una cuota social por un importe de 11.237,40 €, con cargo a una partida presupuestaria específica (1150- 2391 2 2696).

PROYECTOS INCLUIDOS EN EL CONVENIO 2020 Y APORTACIONES DEL AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ

Coloquio y conforma

Para elaborar la propuesta de programa conjuntamente con el equipo técnico de Euskal Fundoa, se ha partido de la cartera de proyectos aprobada por la Junta Directiva de Euskal Fundoa para 2020. Por otra parte, se han considerado los criterios tradicionales del Servicio de Cooperación al Desarrollo en cuanto a selección de proyectos de Euskal Fundoa, que son los siguientes:

- Apoyo a procesos de desarrollo en las mismas áreas geográficas
- Implicación efectiva de servicios municipales en la asesoría técnica a los proyectos, de manera que la colaboración no sólo implique una aportación económica
- Priorización de proyectos con resultados tangibles (ya sean de infraestructuras o de prestación de servicios).

Por ello, se han seleccionado los siguientes proyectos:

20-EF-01-ELS
Introducción de agua potable en las comunidades Miramar y La Celba, San Francisco Menéndez, EL SALVADOR

Construcción de un sistema de agua potable que abastecerá la población de dos núcleos contiguos, unas 200 familias, actualmente sin servicio. El sistema será gestionado por una junta comunal.

Entidad local responsable Alcaldía Municipal de San Francisco Menéndez

Cofinanciación del proyecto (1ª fase)

Vitoria-Gasteiz	Total Euskal Fundoa	Total proyecto
93.000,00 €	117.302,05 €	160.029,32 €

Colaboraciones técnicas municipales

Revisión y seguimiento técnico del proyecto por AMVISA

20-EF-02-ELS
Desarrollo Integral para la juventud de Suchitoto, EL SALVADOR

Fortalecimiento de las unidades de juventud y desarrollo económico de la Alcaldía y programa de acciones de formación y apoyo al empleo y al emprendimiento de jóvenes.

Entidad local responsable Alcaldía Municipal de Suchitoto

Cofinanciación del proyecto

Vitoria-Gasteiz	Total Euskal Fundoa	Total proyecto
30.000,00 €	51.881,72 €	87.997,80 €

Colaboraciones técnicas municipales

Revisión del proyecto por el Servicio de Juventud

20-EF-03-CUB
Fortalecimiento de los programas de atención a las personas mayores en el Centro Histórico de La Habana - CUBA

El proyecto se centra en la puesta en marcha de un servicio de atención de día de personas mayores, así como de dos servicios médicos para personas con dificultades auditivas. Por otra parte, se apoyan los servicios comunitarios dirigidos a personas mayores (servicio de

Colegiado y conferenciado

desayunos, creación de una red de mayores, mapeo de iniciativas socioculturales, talleres, formación de personal).

Entidad local responsable Oficina del Historiador de Ciudad La Habana

Cofinanciación del proyecto 6ª fase)

Vitoria-Gasteiz	Total Euskal Fundoa	Total proyecto
70.000,00 €	143.387,10 €	204.914,37 €

Colaboraciones técnicas

Revisión del proyecto por el Servicio de Personas mayores

Sesión de presentación del balance del programa del "Adulto Mayor de La Habana Vieja (2002-2019) a realizar en Vitoria-Gasteiz.

20-EF-04

Programa de Prácticas y Trabajos Fin de Grado en Cooperación al Desarrollo de la UPV/EHU y Gaztenpatia

Debido a las consecuencias de la pandemia de la COVID-19 el programa se definirá a inicios del curso.

Entidad gestora Oficina de Cooperación al Desarrollo de la UPV-EHU

Cofinanciación del proyecto

Vitoria-Gasteiz	Total Euskal Fundoa	Total proyecto
8.000,00 €	26.881,72 €	60.000,00 €

Las aportaciones señaladas de Euskal Fundoa incluyen las del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz y el total del proyecto es la suma de la aportación de Euskal Fundoa y de la aportación de entidad local responsable del país de destino.

En el expediente se incluyen los documentos de los proyectos y las fichas elaboradas por el Servicio de Cooperación al Desarrollo.

APORTACIONES DE EUSKAL FONDOA.

La aportación Euskal Fundoa consiste esencialmente en la gestión de los proyectos y su cofinanciación, con aportaciones de otras entidades miembros de la Asociación. Adicionalmente Euskal Fundoa ha cedido gratuitamente de la exposición Exodo para su presentación en el Centro Cultural Montehermoso (del 10 de marzo al 29 de junio) y dos cortometrajes de los programas de La Habana Vieja para su estreno en Vitoria-Gasteiz en la actividad realizada el 10 de marzo.

OTROS CONTENIDOS DEL ANEXO A SUSCRIBIR

Además de los proyectos incluidos en el programa 2020 y de las aportaciones de las partes, el convenio también detalla los siguientes aspectos:

- Los plazos de ejecución previstos para cada proyecto. Los proyectos se iniciarán en septiembre 2020 y finalizarán en septiembre 2021.

Colejido y conformado

- La posibilidad de prórroga o modificación, especialmente si el desarrollo de los proyectos fuera afectado por las consecuencias de la pandemia de la COVID-19. :
- Las modalidades y condiciones de desembolso.
- El sistema de seguimiento, justificación y evaluación:, incluyendo el seguimiento desde la Oficina de Euskal Fondoa de Managua y compromisos de presentación de informes (intermedio y final) por parte de Euskal Fondoa, en consonancia con lo previsto para los proyectos de cooperación al desarrollo en las bases generales de subvenciones del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz para 2020.

El Concejal-Delegado del Departamento de Políticas Sociales y Salud Pública, en virtud del Decreto de Alcaldía sobre Delegación de Competencias de fecha 21 de junio del 2019, eleva a la Junta de Gobierno Local la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO:

1.- Aprobar el Convenio de colaboración con Euskal Fondoa para 2020, con una aportación económica del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz de DOSCIENTOS SIETE MIL EUROS (207.000,00 €) con cargo a la partida 1150-2391- 4 8207 "Convenio con Euskal Fondoa" del Presupuesto 2020.

2.- Facultar al Concejal Delegado del Departamento de Políticas Sociales, personas Mayores e Infancia para la tramitación y firma del convenio objeto del presente acuerdo".

No obstante, Uds. decidirán como mejor estimen.

En Vitoria-Gasteiz, a 13 de Julio de 2020

EL CONCEJAL-DELEGADO DEL DEPARTAMENTO DE POLÍTICAS SOCIALES PERSONAS MAYORES E INFANCIA

TOKIKO GOBERNU BATZARRAK 2020ko UZTAILAREN 24an OHIKO BILKURA / SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 24 DE JULIO DE 2020.-

Erabakia hartu da aurreko proposamenean xedatutakoarekin bat.

Se adopta el acuerdo en los términos de la precedente Propuesta.

IDAIZKARIA / EL SECRETARIO,



Concejal Delegado
Colegiado y conforne